



Resolución Jefatural

N° 11-2015-INACAL/SG-OA

Lima, 18 SEP 2015

VISTO: El Informe N°007-2015-INACAL/SG-OA-RH emitido por el Responsable de Recursos Humanos, el Informe N° 048-2015-INACAL/OPP emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 056-2015-INACAL/OAJ emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, el literal i) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Oficina de Administración la de gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, en el numeral 6.17 regula que el subsistema de gestión de relaciones y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra el de “Bienestar Social”;

Que, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Asimismo, uno de los productos esperados de este proceso es el Plan de Bienestar Social;

Que, el Plan de Bienestar Social 2015 del Instituto Nacional de Calidad, tiene como objetivo general: Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional comprendiendo los siguientes programas:

- Recreativo, deportivo y/o cultural
- Prevención y Promoción de la Salud
- Motivación y Clima Organizacional
- Seguridad Social
- Asistencia social



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 048-2015-INACAL/OPP señala que se considera presupuestalmente viable la ejecución del Plan de Bienestar Social 2015;

Que, mediante Memorando N° 056-2015-INACAL/OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala de conformidad al Informe N° 073-2015-INACAL/OAJ, que el referido Plan, considera un conjunto de actividades orientadas al desarrollo integral, individual y familiar del servidor en el marco del desarrollo organizacional, a través de ello, se fomentará las condiciones de vida favorable para el servidor, lo cual repercutirán en su desempeño laboral y su vida personal. Además, señala que es de vital importancia planificar y ejecutar los programas antes mencionados, por lo que opina que se debe acoger la propuesta de aprobar el Plan de Bienestar Social 2015 del Instituto Nacional de Calidad;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo formalizando la aprobación del Plan de Bienestar Social 2015 del Instituto Nacional de Calidad;

Con la visación del Responsable de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Calidad;

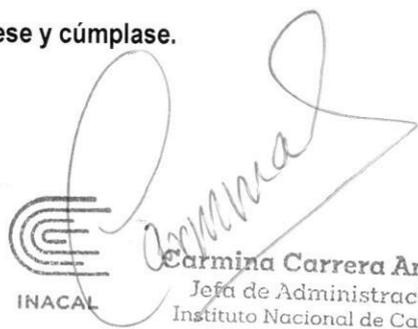
Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Bienestar Social 2015 del Instituto Nacional de Calidad, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución y el Anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad: www.inacal.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Carmina Carrera Amaya
Jefa de Administración
Instituto Nacional de Calidad





INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
INACAL**

2015





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN:

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, estipula que este Sistema está conformado por siete (07) subsistemas, siendo uno de ellos el de Relaciones Humanas y Sociales, el cual comprende el proceso de Bienestar Social.

El Instituto Nacional de Calidad – INACAL es una entidad pública, por lo cual corresponde alinearse a las políticas emanadas del ente rector y otras de su competencia.

Por tal motivo, INACAL en la línea de gestión del proceso de Bienestar Social del subsistema de relaciones humanas y sociales, propone el presente Plan de Bienestar Social 2015 con la finalidad de generar programas en beneficio de los servidores de tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, entre otros.

El citado plan se proyecta dentro del periodo de agosto-diciembre 2015, en el cual se espera lograr la integración del personal mediante los programas que favorezcan la gestión de recursos humanos en un adecuado clima laboral.



II. ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 30224, se crea el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público y con autonomía normativa, técnica, administrativa y económica, que comenzó a funcionar de manera administrativa el 01 de abril del presente, e inició sus actividades el 01 de junio 2015, luego de culminado el proceso de transferencia de funciones del Indecopi que durará aproximadamente dos (2) años.

Asimismo, mediante la citada ley se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC, siendo el Instituto Nacional de Calidad – INACAL ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad, responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido de la mencionada ley.

Además, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, que contiene su estructura orgánica y sus funciones. En el citado documento, una de las funciones de la Oficina de Administración es el de





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo".

De acuerdo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende siete (07) subsistemas, siendo uno de ellos el de Relaciones Humanas y Sociales, en el cual está enmarcado el proceso de Bienestar Social y Cultura y Clima Organizacional.

En ese sentido, desarrollar un Plan de Bienestar Social, es de mucha utilidad a fin de aportar a las funciones de la entidad, el mismo que deberá ser desarrollado por la Oficina de Administración a través de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Calidad.

III. FUNDAMENTACION



La dinámica interna en una organización, genera una serie de situaciones que afectan positiva o negativamente el entorno personal, familiar y laboral del trabajador, puesto que el hombre se concibe como un ser social que vive y se desarrolla en grupo. La rutina diaria del trabajo y el tiempo dedicado a él, determinan que el centro laboral se constituya como un espacio importante, donde la persona tiene que satisfacer una serie de necesidades básicas tales como: Alimentación, salud, recreación, afectividad, reconocimiento, etc. Y en el cual debe alcanzar un nivel de bienestar que lo lleve a mantener su equilibrio persona-trabajador.



Bienestar Social está orientado a crear condiciones adecuadas en todo grupo humano, buscando prioritariamente la promoción de la persona a través de un proceso de Educación Social, lo que a su vez lleve a un conocimiento real de sus habilidades y capacidades para enfrentar sus propios problemas. En el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosas como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

Por tal motivo, dentro del sistema administrativo de recursos humanos las actividades de Bienestar Social, está orientada a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de las personas a través de un proceso de integración.

El presente plan, propone programas y actividades a desarrollar en Bienestar Social durante el año 2015, los cuales permitan alcanzar los objetivos propuestos.

IV. MARCO LEGAL

4.1. Decreto Legislativo N° 1057, "Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios" y su modificatoria aprobada por la Ley N° 29849-Ley que establece



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

- 4.2. TUO del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral-Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- 4.3. Ley N° 28542, "Ley de Fortalecimiento de la Familia".
- 4.4. Ley N° 30057, "Ley del Servicio Civil y su Reglamento D.S. N° 040-2014-PCM.
- 4.5. Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.
- 4.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- 4.7. Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad.
- 4.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2017-INACAL
- 4.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015-INACAL

V. OBJETIVOS

Objetivo General

- Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional.

Objetivos Específicos

- Promover una salud preventiva en los colaboradores, que permita identificar los riesgos que están expuestos respecto a su salud, lo cual se realizará mediante campañas de salud o sesiones informativas saludables.
- Propiciar espacios de integración, confraternidad y camaradería, a fin de lograr un espíritu de unidad e identificación entre el servidor y la institución, a través de actividades de recreación, deporte y cultura.
- Brindar atención y soporte a los servidores, a fin de proveer de los beneficios sociales que le corresponden, a través de acciones relacionadas a la seguridad social.
- Propiciar un clima organizacional favorable y motivación a los colaboradores de INACAL, mediante la entrega de premios, estímulos, reconocimiento o reuniones en fechas conmemorativas o significativas.
- Brindar soporte de asistencia social a los servidores del Instituto Nacional de Calidad.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

VI. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido por las políticas institucionales, el Plan de Bienestar Social 2015 está dirigido a todos los servidores del pliego 244 – Unidad Ejecutora 1632 - Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

VII. PROGRAMAS

7.1 Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural

Este programa desarrollará actividades recreacionales, deportivas y culturales a fin de propiciar espacios e integración entre los servidores de la institución y coadyuvar a un adecuado clima organizacional.

7.2 Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención de la salud de los trabajadores, en el cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas relacionadas a la salud, a fin de brindar al servidor campañas de salud y/o sesiones informativas saludables.

7.3 Programa de Motivación y Clima Organizacional

Este programa impulsará las acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas e incentivando a los servidores mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos.

7.4 Programa de Seguridad Social

Este programa desarrollará acciones y brindará soporte a los servidores en la temática relacionada a la seguridad social (inscripciones de seguros Essalud, prestaciones económicas, EPS, etc.), permitiendo contribuir en el logro de los beneficios sociales de los servidores.

7.5 Programa de Asistencia Social

Este programa brindará soporte de asistencia social a los servidores y/o familiares, en los casos de fallecimiento del trabajador y/o familiares directos, así como seguimiento de estados de salud, entre otros.



VIII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

En el Anexo N° 1 se detalla las actividades que se realizarán en los programas del citado plan.
En el Anexo N° 2 se especifica el desarrollo de cada actividad.

IX. COORDINACIONES EXTERNAS

Las coordinaciones externas son procesos permanentes que se realizan antes, durante y después de la ejecución del Plan de Bienestar Social –2015. Esto constituye una herramienta de suma importancia para el logro de objetivos y metas de los programas formulados.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Las instituciones con quienes se mantendrá permanente coordinación durante el presente año 2015 son: Ministerios, ESSALUD, Entidades que desarrollan programas de bienestar y productividad laboral, Compañías de Seguros, Universidades, Centros de Estudios Superiores, y Centros Artísticos y Culturales; entre otros.

X. RECURSOS

10.1 Recursos Materiales

Están referidos a los materiales con que debe contar, adquirir o contratar el Instituto Nacional de Calidad para poder ejecutar los programas propuestos, los mismos que están incluidos en el presente Plan de Bienestar Social 2015 dentro de los costos de las actividades (anexo al presente).

10.2 Recursos Tecnológicos

Como recursos tecnológicos se considerará a aquellos equipos informáticos, software, aplicativos u otros similares que permitan la automatización de los procesos y mayor agilidad en el procesamiento y análisis de la información.

10.3 Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados, liderados por la Oficina General de Administración desde el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.



XI. PRESUPUESTO

Se adjunta en el Anexo N° 03 el presupuesto mínimo que requiere la Oficina de Administración para implementar los programas formulados en el Plan de Bienestar Social 2015, cuya ejecución estará supeditada a la disponibilidad presupuestal que se aprueben de ser el caso.



XII. EVALUACION

Se efectuará un seguimiento permanente del presente plan. La evaluación se desarrollará en el primer mes del año 2016, posterior a ello se presentará el informe general de los resultados alcanzados.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

ANEXO 01

ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2015

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PUBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META	III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
						AGO	SEP	TOTAL	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural	Propiciar espacios e integración entre los servidores de la institución, a fin de coadyuvar a un adecuado clima organizacional.	Gestión de beneficios con entidades recreativas y/o culturales (teatro, cine u otros)	Servidores de INACAL	Beneficiarios	400		200	200	100	100		200
		Evento deportivo	Servidores de INACAL	Beneficiarios	50			0	50			50
Programa de Prevención y Promoción de la Salud	Brindar al servidor campañas de salud y/o sesiones informativas saludables, a fin de prevenir y promover la salud.	Campañas de Salud (masoterapia, oftalmológica, dental, nutrición, etc.)	Servidores de INACAL	Beneficiarios	300		120	120	60	60	60	180
		Gimnasia Laboral	Servidores de INACAL	Beneficiarios	240		40	40	80	80	40	200
Programa de Motivación y Clima Organizacional	Propiciar un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas e incentivando a los servidores mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos.	Implementación y monitoreo del lactario y/o comedor institucional	Servidores de INACAL	Informe			1	1	1			1
		Talleres relacionados al clima organizacional	Servidores de INACAL	Informe	2			0	1	1		2
		Taller de motivación e integración	Servidores de INACAL	Informe	1						1	1
		Saludo de onomásticos a los servidores	Servidores de INACAL	Comunicados	5		1	1	2	1	1	1

RR.HH.
 D. Vargas
 Responsable de
 RR.HH.
 Oficina de Asesoría

O.A.
 C. Carrera
 Jefe
 Oficina de Administración





PERÚ

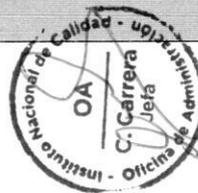
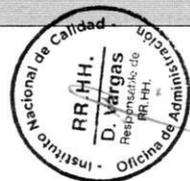
Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

ANEXO 01

ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2015

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					AGO	SEP	TOTAL	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Programa de Seguridad Social	Brindar soporte a los servidores referente a la seguridad social, contribuyendo en el logro de los beneficios sociales de los servidores, de acuerdo a la normatividad vigente.	Trámites de Seguros de los servidores y sus derecho-habientes (inscripciones, acreditaciones, adscripciones, latencias, etc.)	Inscripciones	106	66	10	76	10	10	10	30
		Gestiones de prestaciones económicas (subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia, sepelio)	Formularios	3	1	1	1	1	1	1	2
		Gestión de Seguros Personales	Inscripciones	6	2	2	2	2	2	2	4
		Validación de descansos médicos (cambios de CITT)	Formularios	3	1	1	1	1	1	1	2
Programa de Asistencia Social	Brindar soporte de asistencia social a los servidores y/o familiares, en los casos de fallecimiento del trabajador y/o familiares directos, así como seguimiento de estados de salud, entre otros	Elaborar procedimientos y/o instrumentos referentes a la seguridad social	Informe	1	1	1					0
		Charlas y/o orientaciones de Seguridad Social (Essalud, AFPs, EPS, etc.)	Beneficiarios	80	40	40	40				40
		Apoyo social en casos de fallecimiento de trabajadores y/o familiares directos	Informe	3		0	1	1	1	1	3
		Visitas hospitalarias en casos de trabajadores delicados de salud	Informe	3	1	1	1	1	1	1	2







PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

ANEXO 02

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2015

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE	PLAZO	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	COSTO (referencial)
Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural	Gestionar cupones de descuento para teatro	Servidores INACAL y familia	Setiembre - Noviembre						Gratuito
	Gestionar cupones de descuento para cine u otros	Servidores INACAL y familia	Setiembre - Octubre						Gratuito
	Evento deportivo	Servidores INACAL	Noviembre						S/. 6,000.00
Programa de Prevención y Promoción de la Salud									
Campañas de Salud	Campaña de masoterapia	Servidores INACAL	Setiembre						Gratuito
	Campaña oftalmológica	Servidores INACAL	Setiembre						Gratuito
	Campaña dental	Servidores INACAL	Octubre						Gratuito
	Campaña de hipertensión arterial	Servidores INACAL	Noviembre						Gratuito
	Campaña nutricional	Servidores INACAL	Diciembre						Gratuito
Gimnasia Laboral	Sesiones de gimnasia laboral	Servidores INACAL	Setiembre - Diciembre						S/. 11,500.00
Implementación y monitoreo del lactario y comedor institucional	Implementación y seguimiento del lactario institucional	Servidores INACAL	Setiembre - Diciembre						S/. 5,000.00
	Implementación y seguimiento del comedor institucional	Servidores INACAL	Setiembre - Diciembre						S/. 500.00







PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

ANEXO 02

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2015

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE	PLAZO	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	COSTO (referencial)
Programa de Motivación y Clima Organizacional									
Talleres relacionados al clima organizacional	Taller de trabajo en equipo	Servidores INACAL	Octubre						S/. 23,000.00
	Taller de identificación institucional	Servidores INACAL	Noviembre						S/. 23,000.00
	Taller de integración familiar	Servidores INACAL e hijos de los trabajadores	Diciembre						S/. 50,000.00
	Saludo de onomásticos a los servidores	Servidores INACAL	Agosto - diciembre						Gratuito
Programa de Seguridad Social									
Trámites de Seguros de los servidores y sus derecho-habientes	Acreditaciones, actualizaciones y/o latencias de los trabajadores e inscripciones de los derechohabientes ante Essalud	Servidores INACAL y familia	Agosto - diciembre						S/. 200.00
	Subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia y/o sepelio	Servidores INACAL	Octubre-noviembre						S/. 200.00
	Gestión de afiliaciones a los seguros EPS, SCTR, accidentes personales	Servidores INACAL	Octubre-noviembre						Gratuito
	Validación de descansos médicos (canjes de CITT) de enfermedad o maternidad	Servidores INACAL	Octubre-noviembre						S/. 200.00
	Elaborar procedimientos y/o instrumentos referentes a la seguridad social	Servidores INACAL	Setiembre						Gratuito
	Charlas u orientaciones de seguros de salud u otros.	Servidores INACAL	Setiembre - Octubre						Gratuito
	Charlas u orientaciones de AFPs, bancos, etc.	Servidores INACAL	Setiembre - Octubre						Gratuito
	Gestiones de prestaciones económicas (subsidios)								
	Gestión de Seguros Personales								
	Validación de descansos médicos (canjes de CITT)								







PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

ANEXO 02
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2015

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE	PLAZO	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	COSTO (referencial)
Programa de Asistencia Social									
Apoyo social en casos de fallecimiento de trabajadores y/o familiares directos	Acompañamiento en caso de fallecimiento de trabajador y/o familiar directo	Servidores INACAL y familia	Octubre - Diciembre						S/. 800.00
Visitas hospitalarias en casos de trabajadores delicados de salud	Visita hospitalaria y/o domiciliaria en casos de enfermedad	Servidores INACAL	Setiembre - Noviembre						S/. 200.00



TOTAL S/. 120,600.00

100





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

**ANEXO 03: PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2015 DE
INACAL**

Actividades	Monto
Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural	S/. 6,000.00
Programa de Prevención y Promoción de la Salud	S/. 17,000.00
Programa de Motivación y Clima Organizacional	S/. 96,000.00
Programa de Seguridad Social	S/. 600.00
Programa de Asistencia Social	S/. 1,000.00
TOTAL	S/. 120,600.00



